



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1142
EXPEDIENTE Nº 7210-002416/16

NEUQUÉN, 10 AGO 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nº 1222/16 y Nº 2068/16 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2015 desde la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos no se presentó listado con Previsiones Presupuestarias a fin de gestionar las Creaciones de Cargos de Maestro de Ciclo – DCB-7 que fueran necesarias incorporar en el ciclo lectivo 2016;

Que en virtud de ello, y dada la real demanda existente en algunos establecimientos de la modalidad, mediante Expediente Nº 7210-000318/2016 se gestionó excepcionalmente a partir de marzo de 2016 la creación de cinco (5) cargos en las plantas funcionales de aquellas instituciones de Jóvenes y Adultos que manifestaban las situaciones educativas más apremiantes;

Que en el mismo se gestionó, entre otros, la creación de un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 110, Turno Mañana, en la Planta Funcional de la Escuela Para Adultos Nº 14 de Plottier, Categoría 1ra, Grupo "A", Distrito Escolar X, CUE Nº 5800616; y un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 112, Turno Vespertino en la Planta Funcional del Nucleamiento Educativo Nº 2 de Zapala, Categoría 2da, Grupo "A", Distrito Escolar III, CUE 5800973, dejándose establecida la posterior creación de un segundo cargo para el ciclo lectivo 2017 mediante las Previsiones Presupuestarias correspondientes;

Que mediante Resolución Nº 1222 de fecha 28 de septiembre de 2016 y Decreto Nº 1852 de fecha 14 de diciembre de 2016 se dieron por aprobadas dichas actuaciones, cuya notificación obró de manera efectiva en la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos en el mes de enero de 2017;

Que, paralelamente, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2016 se llevaron a cabo las gestiones en torno a las Previsiones Presupuestarias 2017, a fin de crear los Cargos de Maestro de Ciclo DCB-7 necesarios con el objeto de asistir a la real demanda de las instituciones de Jóvenes y Adultos en toda la Provincia;

Que no existiendo en tal fecha dictamen efectivo respecto del Expediente Nº 7210-000318/2016 iniciado en marzo, y de común acuerdo con la Coordinación de Estrategias Pedagógicas de Niveles y Modalidades, se procedió a incluir nuevamente en las Previsiones Presupuestarias 2017 los cargos denominados Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 110, Turno Mañana, de la Escuela Para Adultos Nº 14 de Plottier y Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 112, Turno Vespertino del Nucleamiento Educativo Nº 2 de Zapala;

Que dichas actuaciones fueron aprobadas mediante Resolución Nº 2068 de fecha 23 de diciembre de 2016 y Decreto Nº 308 de fecha 03 de marzo de 2017, cuya notificación se hizo efectiva a la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos en el mes de marzo del presente año;



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Que a razón de los tiempos de forma obrantes, no se pudo preveer la superposición de Resoluciones y Decretos que dieran lugar a la creación de dos (2) cargos Maestro de Ciclo – DCB-7 bajo un mismo número de Secuencia tanto para la Escuela Para Adultos N° 14 como para el Nucleamiento Educativo N° 2;

Que en virtud de ello se consignaron erróneamente las Secuencias de ambos cargos creados mediante Resolución N° 2068/16 y Decreto N° 308/17 para la Planta Funcional de la Escuela Para Adultos N° 14 de Plottier y el Nucleamiento Educativo N° 2 de Zapala, siendo las correctas Secuencia 111 y Secuencia 113, respectivamente, por lo que se solicita su rectificación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) **RECTIFICAR**, en el Artículo 2º de la Resolución N° 2068/16 lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

"Escuela Para Adultos N° 14 de Plottier, Categoría 1ra, Grupo "A", Distrito Escolar X, CUE 5800616, período escolar Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 110, Turno Mañana".

"Nucleamiento Educativo N° 2 de Zapala, Categoría 2da, Grupo "A", Distrito Escolar III, CUE 5800973, período Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 112, Turno Vespertino".

Debe decir:

"Escuela Para Adultos N° 14 de Plottier, Categoría 1ra, Grupo "A", Distrito Escolar X, CUE 5800616, período escolar Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 111, Turno Mañana".

"Nucleamiento Educativo N° 2 de Zapala, Categoría 2da, Grupo "A", Distrito Escolar III, CUE 5800973, período Marzo – Diciembre, un (1) cargo de Maestro de Ciclo DCB-7, Secuencia 113, Turno Vespertino".

2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos se realizarán las notificaciones correspondientes.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Planeamiento; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección Provincial de Distrito Escolar III y X. **ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén